

01

Descripción del programa

Proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de especialidad de manera continua a la población que la demanda o es referenciada, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, con énfasis en la población sin seguridad social, en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y la Comisión Nacional contra las Adicciones y los Servicios de Atención Psiquiátrica en coordinación con la red de servicios, para mejorar las condiciones de salud de la población.

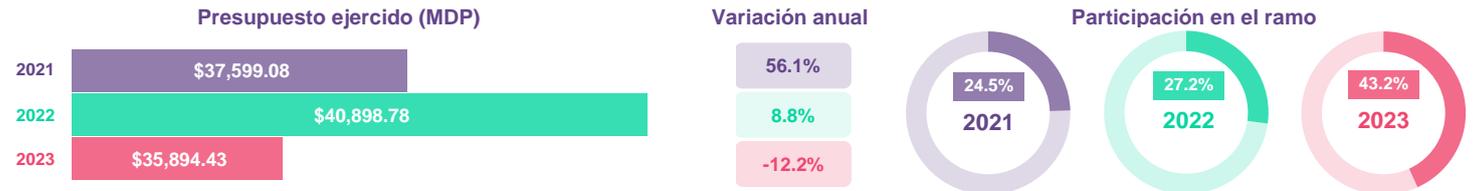
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Número de personas posibles de atender en el año de reporte con el uso más eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles en la institución.	Persona	1,576,425	1,462,748	92.79

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

- Salud** (4/4): El programa mejora los servicios básicos de salud mediante el otorgamiento de consultas oportunas en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a la población sin seguridad social.
- Seguridad Social** (1/4): El programa otorga servicios de salud de alta especialidad a la población sin seguridad social. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

- Carencia por acceso a la seguridad social** (1/4): El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al brindar atención médica, hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a las personas sin seguridad social.
- Carencia por acceso a los servicios de salud** (3/4): El programa otorga atención especializada a la población referida por las instituciones públicas de salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
- Ingreso** (1/4): El programa brinda atención médica, hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población sin seguridad social, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El programa contribuye a consolidar las acciones de protección y promoción de la salud mediante acciones integrales para la prevención de las adicciones; los problemas de salud ocasionados por tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de a través de servicios de prevención, campañas, capacitación, consultas, tratamientos, detección de riesgos, proporcionados de manera permanente por los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).

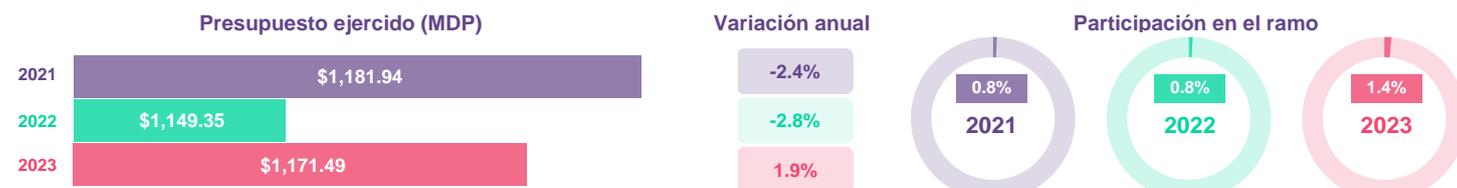
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Por ser un segmento de la población altamente vulnerable, se considera a las personas de entre 12 y 17 años del país.	Adolescentes de 12 a 17 años	13,265,229	6,293,262	47.44

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Salud El programa tiene acciones para la atención y prevención de adicciones en la población adolescente de 12 a 17 años.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Ingreso El programa brinda consultas para la atención de adicciones, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, así como consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones permanentes e intensivas de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación, al establecer los criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal (PVU) que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud. Se rige por los lineamientos del PVU con el objetivo de otorgar protección específica a la población contra enfermedades que sean prevenibles a través de la aplicación de vacunas y garantizar el acceso universal a las vacunas.

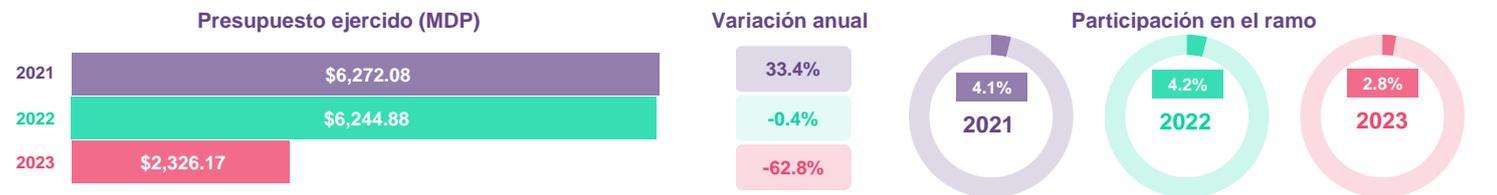
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Corresponde a la población de 0, 1, 2, 3 y 4 años, programada para la aplicación de la vacuna Hexavalente acelular y de influenza estacional, así como la población de 60 años y más, personal de salud, embarazadas, y toda la población de 5 a 59 años de edad con factores de riesgo (Cáncer, Diabetes Mellitus, VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), Obesidad mórbida, Cardiopatías, y Asma), no derechohabientes programadas para la aplicación de una dosis de vacuna contra la influenza estacional y que se encuentren en el territorio mexicano, sin importar clase social, edad, poder adquisitivo, pertenencia a una etnia o religión, nacionalidad, género o estado civil.	Persona	16,890,087	15,638,710	92.59

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Salud	El programa contribuye a la reducción de la mortalidad infantil a través del esquema de vacunación en niños menores de 5 años de edad.
	Trabajo	El programa brinda apoyos para la formación y capacitación al personal estatal de las áreas de vacunación, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa brinda servicios de salud, específicamente servicios de vacunación a toda la población.
--	---	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 47-U013	Ambos coadyuvan a la protección de la salud de la población, uno para prevenir enfermedades y el otro con el diagnóstico, tratamiento y control oportuno de diversas enfermedades.	Fortalecer el presupuesto para ampliar el alcance de las acciones e instaurar mecanismos interinstitucionales que permita coordinarlas y mejorar las condiciones generales de salud.
98	Vigilancia epidemiológica 12-U009	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención de enfermedades, y que tienen como objetivo la protección de la salud de la población en general.	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de prevención de la salud en la población y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.

01

Descripción del programa

Contribuir al bienestar de las personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación basados en el estudio personalizado de sus necesidades para su protección. El Programa opera a través de tres componentes: el primero se enfoca en la prevención, rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, el segundo se orienta en el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos, y el tercero se dirige a la capacitación para el trabajo de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco. La periodicidad con la que se otorgan los servicios depende de la inclusión social de los beneficiarios y esta puede ser mensual o anual.

02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Conjunto de la población que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales requieren de servicios de salud, educación, alimentación y vivienda, que cumplen con las características particulares y específicas para ingresar a los servicios.	Persona	1,929,929	1,387,157	71.88

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Alimentación nutritiva y de calidad	El programa entrega alimentos en los Centros de Asistencia Social a Niñas, Niños y Adolescentes y los Centros Gerontológicos, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los beneficiarios. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.
	No discriminación	Otorga asistencia social a población vulnerable, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y ofrece servicios de inclusión para personas con discapacidad.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos a los beneficiarios. Este apoyo posibilita que tengan mayor disponibilidad en su ingreso y elevar su consumo de alimentos.
	Ingreso	El programa brinda alimentos, consultas médicas y servicios de asistencia social a los beneficiarios, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, prioriza en zonas de alta marginación y población en situación de pobreza. Estos apoyos son algunos de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se captan en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente

Medianamente

Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

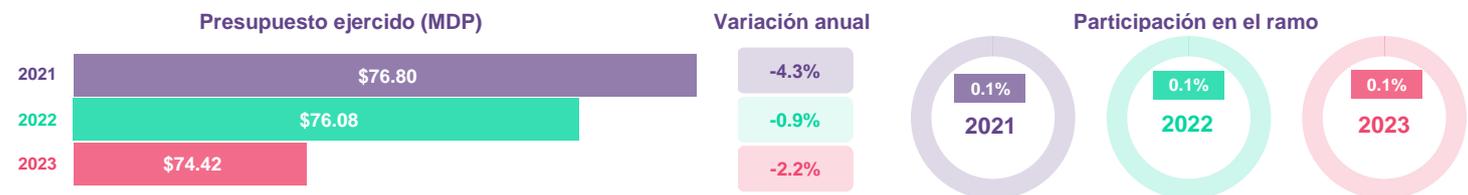
01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad brindando la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la realización anual de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las NNA como lo son: la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; Representaciones jurídicas; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; regularizaciones jurídicas a NNA albergados en centros de asistencia social dependientes del Sistema Nacional del Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF); establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado, en materia de promoción y prevención de derechos de NNA; a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) y su ámbito de competencia en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

02 Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana, así como aquellas en contexto de movilidad, acompañados y no acompañados provenientes de otros países; que se encuentran vulnerados o restringidos en sus derechos y requieran de atención especializada cuando se haga del conocimiento de la PFPNNA.	Adolescentes de 12 a 17 años Niñas y Niños	8,400	11,760	140.00

03 Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04 Anexos transversales PEF 2024

Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación Promueve y protege los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de servicios y acciones para su protección y restitución.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD), otorgando anualmente recursos económicos (subsídios federales) a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) -a través de los SEDIF-, para fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a beneficiar a las PCD, con la instrumentación de proyectos. Estos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud (ayudas funcionales y equipo, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2) Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción, operación y equipamiento), y 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las PCD (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte, desarrollo social integral).

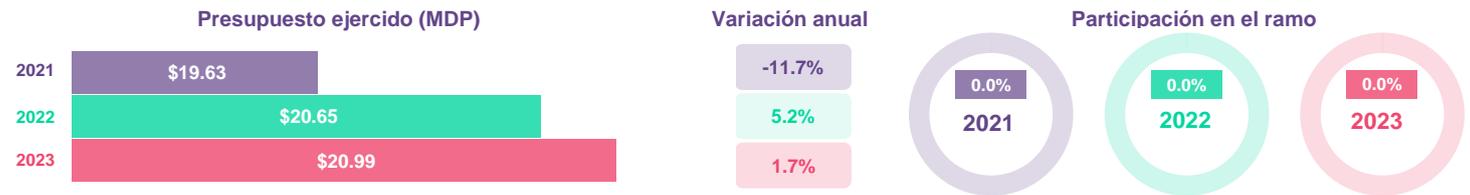
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Se constituye por personas con discapacidad preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas por el SNDIF, SEDIF en todo el territorio nacional.	Persona	3,003,427	23,875	0.79

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Salud	El programa otorga subsidios orientados a implementar acciones de prevención y promoción de servicios de salud en discapacidad.
	Trabajo	El programa tiene acciones encaminadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad focalizando en aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema.
	No discriminación	Subsidia acciones en salud, infraestructura, equipamiento y desarrollo para la inclusión de personas con discapacidad, priorizando proyectos en municipios y comunidades indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Ingreso	El programa entrega prótesis y órtesis a las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas por el SNDIF, SEDIF y SMDIF, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Las prótesis y órtesis son uno de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se captan en la ENIGH.
--	----------------	---

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente

Medianamente

Ligeramente

06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

Contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la transferencia anual de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios a las entidades federativas, para la organización y operación efectiva de equipos de salud itinerantes, a través del establecimiento de rutas fijas de las Unidades Médicas Móviles (UMM) de diferente capacidad resolutoria, que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), para brindar servicios de atención primaria de salud mediante la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, así como la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad, sin discriminación por condiciones de género, edad, origen étnico, posición social, económica, discapacidad o creencia religiosa, en las localidades con menos de 2,500 habitantes y que se encuentren sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o en situación de desastre. Sin embargo, el Programa no reporta información sobre las poblaciones, cobertura, padrón de beneficiarios y contraloría social en el ejercicio fiscal 2023, derivado del ACUERDO por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar. El 29 de mayo de 2023 fue publicado el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

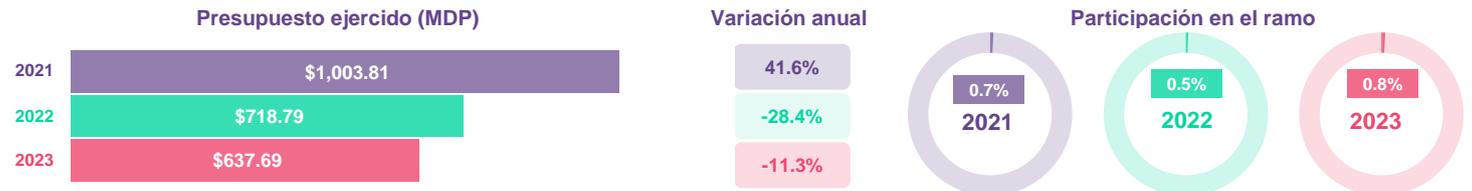
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
ND	ND	ND	ND	ND

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Salud	El programa contribuye a la reducción de la mortalidad materna a través de la prestación de servicios de salud a mujeres sin seguridad social.
	Seguridad Social	El programa brinda atención de primer nivel en Unidades Médicas Móviles a población sin seguridad social. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.
	No discriminación	Ofrece atención primaria a la salud en localidades con menos de 2,500 habitantes aisladas sin acceso físico a servicios de salud, ofrece servicios específicos a mujeres, niñas y niños.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a la seguridad social	El programa brinda atención médica a la población que no cuenta con seguridad social mediante las Unidades Médicas Móviles, lo cual tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia.
	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa brinda atención médica por medio de las Unidades Médicas Móviles a las personas que no cuentan con acceso a los servicios de salud.
	Ingreso	El programa brinda consultas médicas mediante las Unidades Médicas Móviles, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	Fortalecimiento a la atención médica 47-S200	Contribuyen a brindar servicios de atención primaria a la salud en localidades con menos de 2,500 personas mediante la transferencia de recursos, personal y Unidades Móviles.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para que estos dos programas realicen acciones complementarias durante el tiempo que se encuentren operando conjuntamente.
98	Atención a la salud de personas sin seguridad social 47-E001	Ambos programas contribuyen a brindar servicios a grupos poblacionales que presentan barreras geográficas o administrativas para acceder a esta clase de servicios.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para que estos dos programas realicen acciones complementarias.

Notas:

ND Información no disponible.

01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo contribuir a las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento, y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más, responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Realiza transferencias de subsidios de forma anual a los 32 servicios estatales de salud, mediante convenio de colaboración del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), su área de enfoque son los 32 servicios estatales de salud, que ejecutan la normatividad emitida por el programa y que se ve reflejado en acciones hacia la población.

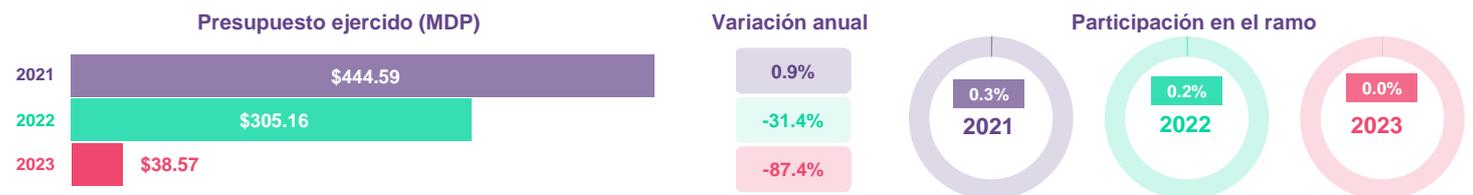
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Población de 5 años y más que se planea atender responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud (SESA), acorde a las intervenciones del Programa de Alimentación y Actividad Física, a cargo de la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS).				
Población de 20 años y más que se planea atender responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud (SESA), acorde a las intervenciones del Programa de Acción Específico de Enfermedades Cardiometaabólicas a cargo del CENAPRECE.	Entidades Federativas	32	32	100.00
Población de 60 años y más que se planea atender responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud (SESA), acorde a las intervenciones del Programa de Acción Específico de Atención al Envejecimiento a cargo del CENAPRECE.				

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Salud	El programa realiza acciones de promoción de estilos de vida saludables, entornos saludables y acciones preventivas en salud, para el control del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles. Además brinda capacitación continua al personal de salud.
	Trabajo	El programa brinda apoyos para la formación y capacitación de los recursos humanos de los servicios estatales de salud, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la capacitación de los recursos humanos de los servicios estatales de salud.
--	---	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Vigilancia Epidemiológica 12-U009	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención y control de enfermedades, uno de manera general y el otro enfocado en la sobrepeso, obesidad y diabetes.	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de ambos programas y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.

01

Descripción del programa

El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE) como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través de acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica.

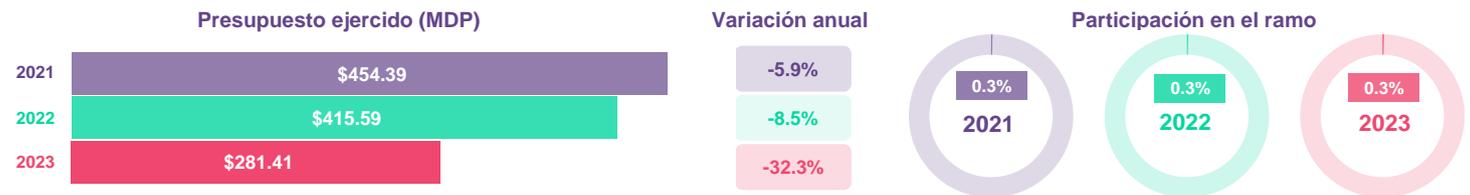
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Programa de cobertura nacional, con área de enfoque en las 32 entidades federativas a través de los Servicios Estatales de Salud, que atienden a la población con y sin derechohabencia.	Entidades Federativas	32	32	100.00

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

	Salud	El programa brinda atención oportuna e información actualizada sobre enfermedades como Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, y mordedura por perro y otras especies a la población vulnerable en las entidades federativas. Además brinda capacitación continua al personal de salud.
	Trabajo	El programa incluye actividades de capacitación continua para los profesionales de la salud sobre padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la formación y capacitación al personal de salud de las entidades federativas.
--	---	--

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Programa de vacunación 12-E036	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención de enfermedades, y que tienen como objetivo la protección de la salud de la población en general.	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de prevención de la salud en la población y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.
98	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 12-U008	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención y control de enfermedades, uno de manera general y el otro enfocado en el sobrepeso, obesidad y diabetes.	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de ambos programas y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.

01

Descripción del programa

El programa tiene la finalidad de transferir recursos para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, el cual fue administrado hasta el 30 de abril del 2023 por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a partir del 01 de mayo de 2023, es administrado por la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" de la misma dependencia, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Este programa operó de 2016 a 2018 y en 2020 se reincorporó en el PEF. La periodicidad con la que se realiza la transferencia de recursos, depende de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante Decreto asigne recursos anualmente para el Programa presupuestario U012, en el PEF del ejercicio fiscal vigente.

02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Las 32 entidades federativas, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	Entidades Federativas	32	32	100.00

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
------------------	------------------	--------	-----------------------------------

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Nota:

El programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud (U012) de la Secretaría de Salud tuvo asignación en el PEF 2021 y 2022, pero no se reporta presupuesto ejercido en la Cuenta Pública de esos años. Por lo tanto, no se calculó la variación anual.

01

Descripción del programa

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación y capacitación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico., El objetivo del Programa es el fortalecimiento de los servicios de salud al contar con personal con capacidades, conocimientos y competencias necesarias para brindar la mejor atención con calidad y seguridad. El Programa desarrolla programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y, educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud (especialidades, maestrías, doctorados, tanto clínicos como no clínicos), así como cursos de actualización (educación continua) para personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados.

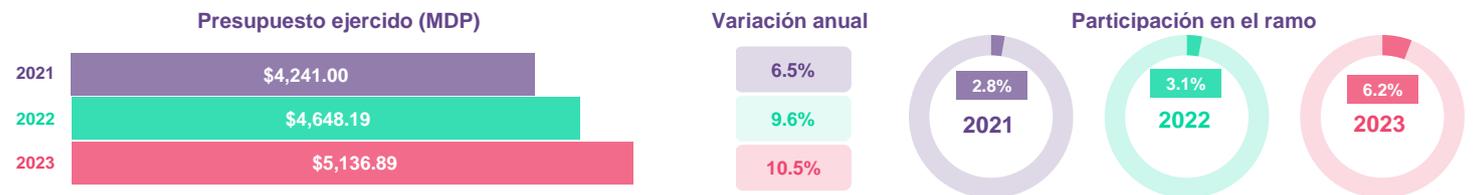
02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Profesionales de la salud y servidores públicos programados para recibir cursos y acciones de formación, de capacitación y de educación continua en las instituciones coordinadas y en la Secretaría de Salud que participan en el programa.	Persona	107,406	86,305	80.35

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

- Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

- Salud** (3/4): El programa expande la oferta de servicios en salud mediante la capacitación continua del personal de salud.
- Trabajo** (3/4): El programa otorga cursos de formación y educación continua del personal de salud, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

- Carencia por acceso a los servicios de salud** (2/4): El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la formación y capacitación continua del personal de salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

- Coincidencia (%)
- Programa similar
- Motivo
- Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud de calidad y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud (artículos publicados en revistas de alto impacto nacional e internacional, libros, capítulos de libros, desarrollos tecnológicos, tesis, entre otros), que permita estar en mejores condiciones para contribuir a mejorar la salud de la población.

02

Población objetivo y cobertura

Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Investigadores de las Unidades coordinadas por la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) vigentes y no vigentes en el Sistema Institucional de Investigadores o con nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores, que realizan actividades de investigación científica y tecnológica y reciben apoyos del Programa E022.	Persona	1,508	1,093	72.48

03

Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)



04

Anexos transversales PEF 2024

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
---	--	---

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Salud El programa brinda apoyos económicos para la investigación científica de calidad para la generación de conocimientos prioritarios en salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 51-E015	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que originen sinergias, homologuen apoyos y optimicen el uso del conocimiento generado para mejorar la condiciones de salud del país.
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 50-E004	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que origine sinergias, homologue apoyos y optimice la aplicación del conocimiento generado para mejorar la condiciones de salud del país.